

Morisco

Todo lo qual acuerdo esta Ciudad por ante nos
Don Diego Conesa y criados de su corte
tany de a. P. dany fco

Jacon

Acordos de Madrid

Francisco Conesa

111111

289

Ordinario

En la C. R. y C. de C. de Castiella y Sala Ca-
pular de ella a veinte y ocho dias del mes de Septiembre
Año de mill seiscientos treinta y ocho. Se juntaron a la
villa ordinaria los señores D. Juan La Caen, y de Guzman
Reg. Decano, y Pheniente de Com. de la brevedad de Tula,
por ocupacion de los señores Governadores y Alcaldes
maior, D. Juan Lo Riquie, Philabent, D. Lorenz
Dato, D. Juan Garcia Campese, D. Torib. Balazares
D. Juan Lo Rivera, Regidores D. Diego Remonides y
D. Lino Garcia Campese, Regidores, D. Juan Aguirre,
y D. Juan Das seloto Com. D. Putado y Exe-
mero del Coman. y acordaron lo siguiente

Ca de los rito

Que en este Ayuntamiento, en estado de Loria, sea
por la Interventor con fecha de su día. Del que el Chula
hacere comunudo en la semana anterior quatro vien-
tas noventa y tres arrovas de Ceina; haverre compa-
do de quientos once fanegas de trigo. de treinta y ocho
a quatroenta de harina, haver e quientos de

